

Almox. g. de Tit.

Lima Mayo 19 de 1825

S. S. Priores, y Consules del Gral. del Consulado.

La conformidad de esta rta. me ha pasado el
sig. oficio.

Contad. g. de Tit. = Lima y Mayo 18 de 1825 =
Ser. Almox. g. = Esta consulta q. con fha.
16 del corr. hizo al Consejo de Gov. esta con-
formidad pidiendo el q. se declarase si el Gral.
del Consulado continuaba cobrando los d. de
Consulares q. en cumplimiento de Sup. Decreto
de dio conociem. a esta rta. desde 1.º de Mayo
1824. la fha. o en el caso de sesar en el cobro
el q. se mandase pasase a esta Contad. a
circunstanciada de los deudores expresando
se el nombre de cada uno, el buque, y el
país. Sic. el q. se le ha de deducir el d. de
cuanto p. menor comprendiendo la q. tomio de
cada Departam. q. tambien debe distin-
guirse ha proveido el decreto siguiente.
Lima Mayo 17 de 1825 = Toda deuda q.
resulta pendiente en el dia a favor del Con-
sulado, y las q. en adelante se ascendieren
pertenecen a la Caja de Amortizacion; deben
cobrarse p. las Aduanas, y pasarse a la
voluntad conforme al Dec. de 6 del Corr.
a q. se refiere esta consulta = hay dos
ambrosas = Ser. orn. de S. S. = Stand //

TC
CAJ. 1
Doc. 100
Fol. 1

„ En su consecuencia y puntual obediencia
 „ lo transcribe a esa Honra q. a efecto de q.
 „ poniendolo en noticia del citada Exal. dis-
 „ ponga este se pase a esta pta. la raz. en los
 „ terminos indicados, cesando en la recaudac.
 „ de las Cautiolas q. ella comprenda. Sal
 „ noticia es de muy urgente embio p. q. todo
 „ debe ponerse en claridad y om. antes del
 „ 1.º de Junio proximo y sin ella no esta en
 „ benta su responsabilidad, q. impulso a ha-
 „ cer la consulta citada y pasar al este ofi-
 „ cio. = Dios que. a V. = Joaquin Torres =

En consecuencia espero se sirva V. S. proce-
 der seg. lo parezca oportuno dirigiendome la
 contestac. de su agrad.

Dios que. a V.

Virg. Senovier

S. S.

Licencia y Concales.

D. Tomas Ortiz de Trevallor
 D. Juan Salazar
 D. Juan. Alvarez Calderon.

Formese Razon en la Contad. al Sup. mo
 Dec. to inserto en este oficio, p. a su cumplim.
 y fho archivase. Lima y Mayo 19. de 1825.

[Handwritten signature]

Formose Razon en la Contad. al Consulado
 en Lima Mayo 20 de 1825.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]